



Municipalidad de Santa Rosa del Monday

INTENDENCIA MUNICIPAL

Avda. Principal - Santa Rosa del Monday

Alto Paraná - Paraguay

Telefax: 0678 - 20335 / 20100 - Cel. 0984 - 914604

e-mail: uocsantarosadelmonday@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 640/2024 (I.M.)

POR LA CUAL SE ADJUDICA, LA LICITACION MENOR NACIONAL N° 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 455495, A LA EMPRESA DIJKSTRA SERVICIOS S.A. CON RUC 80051926-4 REPRESENTADA POR EL SR. CARLOS MARCELO QUEVEDO NUÑEZ CON C.I. N° 2160074 EN CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. -----

Santa Rosa del Monday, 23 de octubre del 2024.-

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday, y dictamen de recomendación de adjudicación del llamado a Licitación Menor Nacional N° 01/2024 para "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 455495 y; -----

CONSIDERANDO:

Que, el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación del llamado a Licitación Menor Nacional No. 01/2024 para PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR a la firma "DIJKSTRA SERVICIOS S.A." con RUC 80051926-4 representada para el presente proceso por el Sr. Carlos Marcelo Quevedo Núñez - Representante Legal con C.I. N.º 2160074; por presentar una oferta y resultar conveniente a los intereses de la Institución.

Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 55 de ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas que establece: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" -----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, "Administrar los bienes municipales y recaudar e invertir los ingresos de la Municipalidad de acuerdo al presupuesto;" según el artículo 51, inciso e), y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, por tanto:

LA INTENDENTE MUNICIPAL DE SANTA ROSA DEL MONDAY, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

ART. 1º.-APROBAR el Informe del Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Santa Rosa del Monday respecto de los procedimientos de evaluación realizados en el llamado a Licitación Menor Nacional N° 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 455495. -----

Art. 2º: ADJUDICAR, la Licitación Menor Nacional No. 01/2024 "PROVISION DE ALMUERZO ESCOLAR" ID 455495 a la firma "DIJKSTRA SERVICIOS S.A." con RUC 80051926-4 representado por el Sr. Carlos Marcelo Quevedo Núñez - Representante Legal con C.I. N.º 2160074 por la suma de Gs. 254.338.000 (guaraníes doscientos cincuenta y cuatro millones trescientos treinta y ocho mil) según el siguiente detalle:

DIJKSTRA SERVICIOS S.A.								
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	90101603-9997	Servicio de provisión de almuerzo escolar	Ración	UNIDAD	9.084	18.167	14.000	254.338.000
								254.338.000

Art. 3º: AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones, que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, lo resuelto en los términos de lo dispuesto en la Ley 7021/22 de Suministro y Contrataciones Públicas. -----

Art. 4º: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Lic. Liz Natalia Jiménez S.
Secretaria General



María Victoria Salinas Sosa
Intendente Municipal